



CUT: 125745-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0430-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 06 de mayo de 2024

VISTO:

CUT	125745-2023	Fecha	04 de julio de 2023
VEGA VASQUEZ ALCIDES EUGENIO, DNI 17945913			
Representado por:			Documento
JOSÉ ISIDRO CÓRDOVA MENDOCILLA			DNI 19086906
Informe Formalización			Fecha
0044-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB			10 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "HUALLIN PARCELA 25" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CARABAMBITA MARGEN IZQUIERDA (PMVC-1502-B04) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0044-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB, de la Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 13 279 m³/año, para uso agrícola, a favor de VEGA VASQUEZ ALCIDES EUGENIO con DNI 17945913, conforme al siguiente detalle:

Titular		
VEGA VASQUEZ ALCIDES EUGENIO, DNI 17945913		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
COMITÉ DE USUARIOS RESERVORIO CARABAMBA		

Predio			
HUALLIN PARCELA 25			
Código predio	Área Total (ha)		Área servicio (ha)
S.U.C.	1,48500		1,48000
Bloque riego			
CARABAMBITA MARGEN IZQUIERDA (Cód: PMVC-1502-B04)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Julcán
		Dist.	Carabamba
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Moche - Virú - Chao
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 761 047; N: 9 096 059		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CARABAMBITA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E: 761 780; N: 9 097 962				
Volumen otorgado anual hasta (m³)	13 279				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1768,0	823,0	1286,0	1711,0	2196,0	1063,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
857,0	937,0	570,0	134,0	648,0	1286,0

Artículo 2°.- Inscribir, la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a VEGA VASQUEZ ALCIDES EUGENIO con DNI 17945913, con copia al Comité de Usuarios Reservorio Carabamba, Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA